



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
SUBDIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Coyoacán, CDMX, a 22 de octubre de 2024
Asunto: Ampliación de plazo folio
092074124002105

C. PETICIONARIO/A PRESENTE

En atención a la solicitud de información pública ingresada en la Plataforma Nacional de Transparencia, debido a la complejidad de la información solicitada se notifica la ampliación de plazo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, que a la letra establece lo siguiente:

“Artículo 212. La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de nueve días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla.

Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por siete días más siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas.

En su caso el sujeto obligado, deberá comunicar antes del vencimiento del plazo, las razones por el cual hará uso de la ampliación excepcional.

No podrán invocarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.” (Sic).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN

Jardín Hidalgo N°. 1 Col. Villa Coyoacán, C.P. 04000
Alcaldía de Coyoacán,
Tel: 5554844500 EXT. 1118 Y 1117

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**